



**COMISIÓN TÉCNICA**  
**ACTA No. 004-CONPC-MIMG-014-2015**

El día 08 de enero de 2016, a las 15h00, en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica se reunió la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Verónica Navarrete Carpio, Delegada del Director de Ambiente; e, Ing. Genaro Cubillo Esparza, Director de la Unidad CAF-BEDE. Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica la Abg. Blanca García Veliz.

Asiste como funcionaria invitada la Ing. Italia Delgado C., Codirectora de la Unidad CAF BEDE.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y dispone se de lectura del Orden del Día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE APOYO DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORIA No. CONPC-MIMG-014-2015: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL QUE PERMITA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES LOCALES Y NACIONALES POR PARTE DE LAS CONTRATISTAS DE LAS 17 OBRAS MUNICIPALES".

2. VARIOS.

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el Orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

**PUNTO UNO.-**

La Secretaria informa a la Comisión Técnica que ha recibido el informe de la Subcomisión de Apoyo de fecha 04 de enero de 2016, suscrito por los profesionales: Ing. Roberto León Iturralde, Ing. Josue Casquete Castro, Abg. Leonor Noboa Muñoz y Econ. Sara Albán Erazo, respecto de las ofertas presentadas dentro del referido proceso.

Acto seguido, el señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al mencionado informe; dejando constancia que dicho informe forma parte integrante de la presente acta y que se eleva al Portal Institucional del SERCOP como archivo adjunto dentro del presente proceso denominado "Informe de Subcomisión" que contiene el Informe legal, Informe Técnico e Informe Económico.

Hecho el análisis del informe así como a la oferta técnica presentada, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resuelven:

- Solicitar a los oferentes se sirvan convalidar de manera física y en el portal web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el Art. 5 de la Resolución INCOP No. RE-2013-0000083.

Lo anteriormente mencionado conforme al siguiente detalle:

**1. En cuanto a la oferta presentada por la compañía CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA.:**

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al oferente se sirvan convalidar de manera física, hasta el día **miércoles 20 de enero del 2016, a las 16h00:**

- a) En cuanto a la metodología y cronograma de ejecución, la compañía oferente deberá presentar lo siguiente:
  - a.1 Convalidar el aspecto "productos esperados", en virtud de que no ha establecido al detalle lo requerido por la Municipalidad conforme constan en los términos de referencia, para lo cual traslado textualmente lo que deberá presentar:



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil  
**M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

Acta No. 004-CONPC-MIMG-014-2015  
Pág. No. 2 de 2

*"...En los anexos de los productos a entregar, se deberá incluir: los diseños al detalle (manuales de procedimiento, memoria técnica, normas o especificaciones ambientales, planos de diseño, mapas de ubicación, medios de verificación de cada medida ambiental, matrices, fichas de inspección, análisis estadísticos, resultados de monitoreos, fotografías y registros de forma ordenada, con sus conclusiones y recomendaciones..."*

- a.2 Deberá indicar que los mecanismos de análisis de riesgo, vulnerabilidad y amenazas de las obras populares enlistadas en los pliegos serán puestos para aprobación de la Dirección de Ambiente.
- a.3 Deberá indicar que los mecanismos de levantamiento de información social deben ser solucionados en coordinación con la Dirección de Ambiente, contratista y fiscalizador.
- a.4 Deberá indicar que el diseño del método de cálculo para la generación de indicadores e índices de contaminación ambiental será puesto para la aprobación de la Dirección de Ambiente.
- a.5 Deberá presentar el diseño del programa de adaptación al cambio climático completo, es decir, acorde a lo indicado en los pliegos.

**2. En cuanto a la oferta presentada por la compañía ACOSTA MORALES & ASOCIADOS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.:**

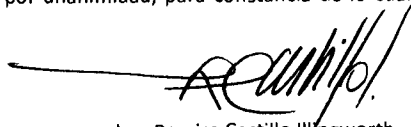
Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al oferente se sirvan convalidar de manera física, hasta el día **miércoles 20 de enero del 2016, a las 16h00:**

- a) Respecto de la experiencia del Supervisor Técnico, la consultora oferente deberá presentar las facturas, retenciones o planillas del IESS, de la experiencia presentada en la fojas 66 y 68 de su oferta.
- b) El representante legal deberá acercarse a la Secretaría de la Comisión Técnica a foliar y rubricar la oferta.

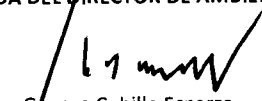
**PUNTO DOS.-**

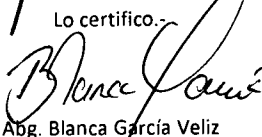
VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 15h29, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las 15h49.

  
Ing. Ramiro Castillo Ingworth  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

  
Ing. Verónica Navarrete Carpio,  
DELEGADA DEL DIRECTOR DE AMBIENTE

  
Ing. Genaro Cubillo Esparza  
DIRECTOR DE LA UNIDAD CAF-BEDE

Lo certifico.-  
  
Abg. Blanca García Veliz  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA